

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANTONIO RUIZ CHACON E HIJOS LIMITADA Rut 077904750-4
 La Cantidad de \$ 11,500 ONCE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL MUSEO
 MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 98335.-
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	98335	23/11/2012	11,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1636

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		11,500
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,500	
Totales		11,500	11,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	11,500	
11-03-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		11,500
Totales		11,500	11,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero